RESOLUCIÓN NÚMERO 0007145
(31 AGO. 2026)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto MSQ-CMA-005-2026."

El alcalde municipal encargade Santander de Quilichao, en uso de sus facultades legales y en especial la consagrada en artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015,

CONSIDERANDO:

El Municipio de Santander de Quilichao pretende contratar el siguiente objeto: REALIZAR LA CONSULTORIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS VEREDAS EL PALMAR Y TAMINANGO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se presentaron observaciones.

Con anterioridad a la expedición del presente acto, no se presentaron solicitudes a limitación a MIPYMES.

Que por lo anterior y como quiera que no se presentaron solicitudes a limitar a MIPYME, el proceso no tendrá limites en su participación.

Para atender el pago del valor del contrato resultante del presente proceso de selección existen los certificados de disponibilidad presupuestal.

N. CDP	Fecha expedición	Imputación presupuestal	Valor
2026001131	15/07/2026	1.2.4.6.00.1 SGP AGUA POTABLE CSF	**$ 183.117.200**

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que resulte, será el previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y reglamentarias que las complementen, modifiquen o adicionen. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicaran las normas comerciales y civiles vigentes, específicamente en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, **CONCURSO DE MERITOS.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto N.º MSQ-CMA-005-2026 cuyo objeto es: REALIZAR LA CONSULTORIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS VEREDAS EL PALMAR Y TAMINANGO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA, respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto, el cual no tiene limitación algún en su participación .

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo electrónico, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co, en la secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, calle 3 # 9-75, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

Artículo tercero: Téngase como cronograma del proceso el publicado en la plataforma transaccional SECOP II, en el cronograma del pliego electrónico del proceso de Concurso de Méritos Abierto N.º MSQ-CMA-005-2026.

***Artículo cuarto*:** Convocar a las veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 del 2003.

***Artículo quinto*:** La presente resolución rige a partir de su publicación.

31 AGO. 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM OLIVER CIFUENTES ALVAREZ
Alcalde Municipal Encargado
Decreto No. 111 de 28 de agosto de 2026

Proyectó: Víctor Javier Vargas Ramírez
Contratista Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Diego Armando Velasco Fernández
Jefe Oficina Asesora Jurídica